

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 30.04.2014.

DECRETO N° 4871

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 30 de Abril de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Daniela Collao Ortiz, C.I. 15.574.098-1, Enfermera del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 01 día hábil a contar del 02 de Mayo de 2014 y hasta el 02 de Mayo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

* FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE